



CORPONOR

Acuerdo No.

(000006)

06 SEP 2011

Por el cual se autoriza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal 2011"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".**

En ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 1365 del 16 de noviembre de 1995, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Artículo 4 del Decreto 111 de 1996 y con base en la sentencia C-275 de 1998, proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los recursos administrados generados por la Corporación.

Que, de acuerdo al Artículo 27, literal i, de la Ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Presupuesto Anual de Inversiones de la Corporación.

Que, el Acuerdo No. 24 del 28 de noviembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, establece en el Capítulo IV Ejecución del presupuesto, Artículo Vigésimo Quinto: Competencia para la Modificación del Presupuesto. Cuando los traslados se realicen dentro de los mismos rubros presupuestales definidos por el nivel de detalle de aprobación del presupuesto, se realizará mediante Resolución motivada por el Director General, caso contrario requerirá de aprobación del Consejo Directivo mediante Acuerdo.

Que, mediante Acuerdo No. 14 del 14 de Diciembre de 2010 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-oriental - CORPONOR, para la vigencia fiscal 2011.

Que, el Asesor de Tesorería certifica que existe un recaudo mayor al presupuesto definitivo por el rubro 1700-0301020806-20 Multas por valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$12.300.000), el cual es susceptible de adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2011. Dicha certificación hace parte integral de esta resolución.

Que, la Profesional Universitaria de Presupuesto certifica que en el Presupuesto de Gastos de la Corporación de la vigencia fiscal 2011 existe apropiación libre de afectación y susceptible de trasladarse por los rubros que se contracreditan en el presente Acuerdo. Dicha certificación hace parte integral de este Acuerdo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de CORPONOR.

(Handwritten mark)



CORPONOR

Acuerdo No.

(000006) 06 SEP 2011

Por el cual se autoriza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal 2011"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con recursos administrados por la entidad para la vigencia fiscal 2011 provenientes de Multas en la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$12.300.0000), de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-03	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12.300.000
1700-0301	INGRESOS CORRIENTES	12.300.000
1700-030102	NO TRIBUTARIOS	12.300.000
1700-03010208	OTROS INGRESOS	12.300.000
1700-0301020806-20	MULTAS	12.300.000
Recurso 20	Ingresos corrientes	

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2011 la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$12.300.0000), de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	12.300.000
1700-3-10	LA ORDENACION DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTION AMBIENTAL	12.300.000
1700-3-101	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS	12.300.000
1700-3-1013	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	12.300.000
1700-3-10131-20	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS - RECURSOS PROPIOS	12.300.000
Recurso 20	Ingresos corrientes	

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2011 en la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$23.700.000), de acuerdo al siguiente detalle:



CORPONOR

Acuerdo No.

(000006) 06 SEP 2011

Por el cual se autoriza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal 2011"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-1	FUNCIONAMIENTO	23.700.000
1700-1-1	GASTOS DE PERSONAL	18.800.000
1700-1-102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	18.800.000
1700-1-10212-20	HONORARIOS	18.800.000
1700-1-2	GASTOS GENERALES	4.900.000
1700-1-203	IMPUESTOS Y MULTAS	4.900.000
1700-1-20351-20	MULTAS Y SANCIONES	4.900.000
Recurso 20	Ingresos Corrientes	

ARTICULO CUARTO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2011 en la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$23.700.000), de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	23.700.000
1700-3-10	LA ORDENACION DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTION AMBIENTAL	13.700.000
1700-3-101	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS	13.700.000
1700-3-1013	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	13.700.000
1700-3-10131-20	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS – RECURSOS PROPIOS	13.700.000
1700-3-12	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA GESTION	4.000.000
1700-3-122	FORMACION Y CAPACITACION PARA LA PARTICIPACION Y LA GESTION AMBIENTAL	4.000.000
1700-3-1221	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	4.000.000
1700-3-12211-20	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA – RECURSOS PROPIOS	4.000.000



CORPONOR

Acuerdo No.

(000006)

Por el cual se autoriza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" de la vigencia fiscal 2011"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3-13	EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACION Y LA GESTION AMBIENTAL	6.000.000
1700-3-131	DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.000.000
1700-3-1313-20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.000.000
Recurso 20	Ingresos Corrientes	

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 06 SEP 2011


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


**EL SECRETARIO
JOSE CACERES CABALLERO**

Proyectó: Cecilia Reyes Umbarila – Subdirectora Financiera (E)
Revisó: María Eugenia Ararat – Jefe Oficina Jurídica